



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MES DE LETRADA LEGISLATIVA ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/07/14	No. 1253
Numero: 752	Fojas: 3
Expto. N°	
Clase:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 121 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 2 de julio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Minuta que se acompaña, cuyo objeto es instar al gobierno municipal a que empieza a implementar acciones concretas con el fin de incorporar tierras para urbanizar y de esta manera brindar soluciones habitacionales a nuestros vecinos.

Teniendo en cuenta que este es un tema álgido para la comunidad, entre todos los sectores políticos debemos aunar criterios para mitigar este grave problema.

La presente petición se fundamenta en los siguientes puntos:

- Son numerosas las urbanizaciones tanto públicas como privadas que se encuentran con inconvenientes para su aprobación por la restricción que fija el Código de Planeamiento Urbano (con una antigüedad mayor a los 14 años) al establecer como cota límite la altura de 115m. Esta limitante obstaculiza la oferta de terrenos a los ciudadanos, en un contexto donde la demanda habitacional es el principal problema de la ciudad y precisa de soluciones rápidas para que no se sigan produciendo los asentamientos clandestinos que no cesan de crecer pese a los enormes recursos que se gastan en tratar de contenerlos.
- Desde el punto de vista técnico, en el Sector comprendido entre los Arroyos Buena Esperanza y Arroyo Grande desde la cota 115 hasta la cota 185 existe posibilidad de abastecimiento de agua y hay sectores importantes en que no hay bosque comunal por lo que la urbanización sería realizable sin mayor impacto ambiental. Además de esto, ya existen barrios que se encuentran por encima de la cota 115 tal es el caso del Barrio Mirador del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*


*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

Beagle que existe en la zona y cuenta con servicio de agua potable desde hace más de 12 años.

- En el resto del ejido urbano existen sectores por encima de la cota 115 sin bosque comunal que serían fácilmente urbanizables.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE MINUTA

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal, Don Federico Sciarano, con el fin de solicitarle que, a la brevedad, remita a este Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza en donde se permita definir límites de urbanización por encima de la cota 115m, entendiéndose que ante la situación imperante en la ciudad es necesario actualizar la normativa existente a fin de brindar soluciones más rápidas a los vecinos. Esta petición se fundamenta en los siguientes hechos:

- ya existen antecedentes de barrios que se encuentran ubicados por encima de la mencionada cota, tal es el caso del Barrio Mirador del Beagle que se desarrolla entre la cota 135m y la cota 185m.
- Por encima de la cota 115 m hay sectores con factibilidad de agua potable y que no tienen bosque comunal por lo que el impacto ambiental sería mínimo.

Como es de su conocimiento, es voluntad mayoritaria de este Concejo apoyar toda norma que implique dar soluciones habitacionales a nuestros vecinos o bien generar instrumentos que permitan la creación de suelo urbano.

Sin otro particular lo saludo atentamente

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.